

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten a precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Suscripción en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diuinege.—En La Bisbal en casa Vinardell. En S. Felip de Guixols en la Administración de Correos.

Madrid 28 de Abril.

Leemos en la parte no oficial de la *Gaceta* de hoy:

«El fausto cumpleaños de S. M. la Reina Madre se ha festajado ayer en Madrid con la pompa y solemnidad de costumbre.—La augusta Señora recibió á las dos de la tarde en su palacio de la plaza del Senado á las infinitas personas que acudieron á felicitarla; y una hora despues los salones del alcázar Real se veían llenos de cuanto mas ilustre y notable encierra la corte, que iba á rendir su homenaje á S. M. la Reina Doña Isabel II en una dia que es tan grato para todos los españoles.

El besamanos de ayer, á pesar del mal tiempo, fué brillantísimo, asistiendo los señores ministros, grandeza de España, alto clero, autoridades, oficialidad de la guarnicion, senadores etc.—S. M. la Reina, vestida con extraordinario gusto y riqueza, se mostró afable y contenta cual suele: S. M. el Rey y augusto padre el Sermo. Sr. Infante D. Francisco estaban de grande uniforme.—El besamanos de señoras se verificó á las cinco de la tarde.

Inútil es añadir que la tropa ha vestido de gala, y que la artillería de la plaza ha hecho las salvas de ordenanza.

Por la noche se estreno en el teatro del Real Palacio la ópera de Verdi, *Luisa Miller*, ejecutada por los cantantes de Cámara.»

La Reina se dignó indultar ayer, en celebridd del día del natalicio de su augusta Madre, á un tambor del Regimiento de Granaderos de la pena capital á que estaba sentenciado por un consejo de guerra.

No hubo nada de insidioso ni de malévolo en un párrafo en que nosotros dijimos dias hace, que el Conde de San Luis tenía probabilidades de salir electo diputado por el distrito de Priego, contribuyendo á ello el que parece habia adquirido bienes cuantiosos de pocos años acá en aquellos pueblos, y que á consecuencia de esto gran parte de los electores parece son colonos del conde ó dependen mas ó menos directamente de él, ó influye el conde en su ánimo.

Las noticias de Portugal adelantan poco á las que ya conocen nuestros lectores.

Entre los rebeldes parece habia ya mucho desaliento y que principiaba la desercion. En la plaza de Abrantes se habian presentado á la autoridad legitima, tres capitanes, un alferéz y algunos soldados del batallón 1.º de cazadores, uno de los dos sublevados.

Tomamos de *La España*:

«El dia 29 marchará á Aranjuez toda la tropa destinada para la guarnicion de aquel Real sitio durante la jornada, y el 30 lo verificará la fuerza de alabarderos. Ya han empezado á salir con la misma direccion los equipages y efectos de la servidumbre, y segun hemos anunciado parece que SS. MM. saldrán de Madrid para dicho punto del 3 al 4 de mayo próximo. Se duda, no obstante, que para entonces puedan quedar terminadas las grandes obras que desde hace bastante tiempo se estan haciendo en aquel palacio.» (Pop.)

Habiendo copiado la *Nacion* un párrafo en que de una manera insidiosa y malévola aseguraba otro periódico que el conde de San Luis ha adquirido estensas propiedades en el distrito de Priego, sabemos que el señor conde ha entablado demanda de calumnia é injuria sobre dicho párrafo.

—Hé aquí las noticias de Portugal que nos han llegado por el correo de hoy.

El *Diario do governo* del 22 dice lo siguiente en su parte oficial:

«Se han recibido partes telegráficas del gobernador de Coimbra, en los que este magistrado anuncia que S. M. el rey, general en jefe del ejército, entró ayer en dicha ciudad, siendo recibido con las mayores demostraciones de regocijo. S. M. asistió á un *Te-deum* solemne, alojándose despues en el palacio del rector de la universidad.

«El batallon sublevado 1.º de cazadores, al aproximarse á Ferreira del Zezere la brigada del general Marcellly, se retiró con tal precipitacion que abandonó todos los bagajes. Han continuado presentándose algunos sargentos y gran número de hombres de dicho batallon, Este conserva apenas 200 hombres, que se dirigen desde Cerla á Goes.

«En oficio de Viseo, del 17 del corriente, se dice que el duque de Saldaña se disponia á salir de Vouzeila en el dia 18, dudándose si marcharia en direccion de aquella ciudad, ó si se dirigiria á S. Pedro del Sul.

Confírmase la noticia de haber salvado las autoridades de Viseo la suma de cincuenta millones de reis, que enviaron á Lamego, en donde debia reunirse, por orden del teniente general conde de Santa Maria, las tropas de la segunda y quinta divisiones militares.

«Todos los gobernadores civiles dan parte de que en los respectivos distritos reina completa tranquilidad, y lo mismo dicen los comandantes generales de todas las divisiones militares, que al mismo tiempo dan cuenta del escelente espíritu, y de la decision de las tropas que mandan, las cuales se hallan dispuestas á ejecutar las órdenes del gobierno contra los sublevados.

Hoy ha entrado en el Tajo el vapor de guerra *Min-dello*, conduciendo de Tavira el batallon de cazadores núm. 4, que se ha alojado en el cuarel del Campo de Onrique.»

Las noticias que el día 23 publica el *Diario de go-berno* se reducen á decir que los partes telegraficos de Elvas, de Estremoz, de Evora, de Thomar y de Santaren, se sabe que estos puntos continuaban tranquilos; que los comandantes generales de las divisiones militares tercera, cuarta y quinta manifiestan lo mismo respecto de sus distritos; que el 22 entró en el Tajo el vapor *Oporto*, con noticias de seguir sin alterarse la tranquilidad en los distritos del Norte; y que el teniente general conde de Santa Maria se disponia á pasar el Duero, por Regoa en la mañana del dia 19 con direccion á Lamego. (Heraldo.)

Gerona 2 de Mayo.

Gobierno de la provincia de Gerona.

CAMINOS VECINALES DE PRIMER ORDEN.

Desde que he tomado posesion del Gobierno de esta provincia que S. M. la Reina Ntra. Sra. (Q. D. G.) se ha dignado confiarme, uno de mis principales cuidados y al que he dedicado constantemente todo mi anhelo, ha sido el de las obras públicas. Promover las de mayor interés, dar impulso á las ya principiadas y remover todos los obstáculos que impedian la pronta ejecucion de las proyectadas, he aqui lo que mas particularmente ha llamado mi atencion. Para lograr dicho objeto, he examinado muy particularmente todos los antecedentes que obran en el gobierno de esta provincia. Su ecsamen me ha convencido, que si bien á las carreteras provinciales se les ha dado un impulso grande, no sucede por desgracia asi, con respecto á los caminos vecinales de primer orden. Inútiles han sido, hasta ahora, cuantas providencias se han dictado por mis antecesores, á fin de que ese importante ramo de prosperidad pública tenga todo el desarrollo que es necesario para proporcionar á los pueblos, las inmensas ventajas que son consiguientes á su realizacion. Inútiles han sido tambien, las sumas que la diputacion de esta provincia, con el celo y patriotismo que tanto distingue á sus individuos, ha consignado en los presupuestos provinciales, correspondientes á los años 1849, 50 y 51 para dicho objeto, é inútiles han sido en fin los sacrificios que voluntariamente se han impuesto los pueblos interesados en la construccion, conservacion y mejora de los caminos vecinales de primer orden que cruzan sus respectivas jurisdicciones, pues esta es la hora que no se ha dado principio á ninguno de los que han sido declarado tales por la Escma. Diputacion provincial. Este paralización, en un asunto tan vital para los pueblos, solo depende de la falta de planos, presupuestos y demas trabajos facultativos que deben preceder á la construccion de los caminos, con arreglo á lo que previene el reglamento publicado para la ejecucion de la ley de 7 de Abril de 1848, cuya redaccion corresponde á los Ingenieros ó á los otros facultativos de que habla dicho reglamento, y como esta provincia cuenta pocos funcionarios de esta clase, y aun estos pocos se hallan ocupados en la construccion de las carreteras y otras obras públicas que por su interés reclaman su constante presencia, es por lo mismo de todo punto imposible que se dediquen á esta clase de trabajos. Para evitar siga por mas tiempo en este estado, tan importante asunto, y

á fin de que los pueblos vean realizadas sus justas esperanzas de tener buenas vias de comunicacion; he propuesto á la Escma. Diputacion, se sirviese consignar en el presupuesto provincial, la cantidad que en su concepto considerase suficiente para el sueldo de dos Directores de caminos vecinales, que creo, son necesarios para formar los proyectos y dirigir los trabajos de los que deben construirse, cuyo pensamiento ha merecido la aprobacion del cuerpo provincial el cual siempre dispuesto á proporcionar á los pueblos todos los beneficios que le sea posible en el círculo de sus atribuciones, ha destinado para dicho objeto la cantidad de 16,000 rs. Salvado el principal obstáculo que impedia la pronta construccion de los caminos vecinales, he dado con otro que creo haber resuelto con equidad, con la cooperacion del cuerpo provincial tal es, saber cuales eran los caminos que debian construirse con preferencia. Si las sumas votadas por la Diputacion y los recursos que pueden emplear los pueblos, fueran suficientes para la construccion de los 21 caminos declarados de primer orden, no hubiera sido necesario clasificar la importancia de cada uno de ellos, puesto que se ejecutarían á la vez ó á medida que los directores presentasen sus trabajos facultativos y estos hubiesen merecido la oportuna aprobacion; mas por desgracia, no sucede asi y por muy grandes que sean los sacrificios hechos por los pueblos y de alguna consideracion las sumas votadas por el cuerpo provincial, solo bastarán para la egecucion de alguno de ellos, y en este caso, la justicia y la equidad reclama, que se dé preferencia á aquel cuya importancia sea mayor, y de cuya realizacion toquen los pueblos mas inmediatos beneficios. Nuevo en el pais, me era absolutamente imposible apreciar debidamente las necesidades de los pueblos, para declarar la preferencia á uno ú otro camino, y como nadie mejor que la diputacion las conoce, á ella me he dirigido para que se sirviese indicarme, el camino vecinal que en cada uno de los seis partidos judiciales, en que está dividida la provincia, era mas importante y por consiguiente mas necesaria su pronta realizacion, á lo cual se ha servido contestar, que el orden de preferencia que en su concepto debe guardarse en la construccion de los caminos vecinales es el que se desprende de la nota número 1.º que á continuacion se inserta.

Con el fin de que los trabajos de los caminos vecinales se hagan con regularidad y den los mejores resultados posibles; he dispuesto asi bien con arreglo á lo que previene el art. 152 capítulo 9.º del Reglamento, nombrar una junta inspectora para cada uno de los seis caminos que deben principiarse este año, á fin de que esciten el celo de los ayuntamientos para que se presten á contribuir á tan importante mejora despertando en cuanto puedan el espíritu de asociacion entre los pueblos, promoviendo la realizacion de suscripciones en dinero y empleando finalmente cuantos recursos les dicte su celo por el bien público para que se lleve á cabo la construccion de dichos caminos, y á este efecto me he dirigido á la diputacion provincial para que se sirviese indicarme las personas que en su concepto reúnan las cualidades necesarias para ello. La nota núm. 2 comprende las personas de que se compone cada una de las referidas juntas, á las cuales he pasado los correspondientes oficios de nombramiento.

Asi bien se han pasado al consejo los expedientes de los 6 caminos cuya construccion debe empezarse este año á fin de que distribuya entre ellos las cantidades

votadas con este objeto por la Escma. Diputacion provincial.

Estas son las disposiciones que he creido conveniente adoptar para dar impulso á la construccion de los caminos de primer orden: si con ellas, logro darle todo el desarrollo posible, como yo lo espero, habré llenado uno de mis principales deberes y satisfecho el inmenso deseo que me anima de procurar á los pueblos de esta provincia que tengo el honor de mandar las mejoras positivas á que son acreedores, por su honradez y laboriosidad.

Gerona 26 de Abril de 1851.—Fernando Balboa.

Nota n.º 1.º Caminos vecinales cuya construccion debe principiarse en el año actual.

- 1.º El que va desde la Bisbal á Calonge y Verges.
- 2.º El que va desde la villa de Figueras á la de Selva de Mar.
- 3.º El que va desde Gerona al pueblo de la Sellera.
- 4.º El que va desde Amer á empalmar con la carretera provincial que dirige desde Olot á Vich.
- 5.º El que va desde Camprodon á Ripoll.
- 6.º El que va desde el rio Tordera en el paso de Malgrat á empalmar con la carretera general en el punto de la Granota.

Terminados estos deberá darse principio á los siguientes.

- 1.º El que va desde la villa de la Bisbal á la de Cassà de la Selva.
- 2.º El que va desde San Lorenzo de la Muga á Figueras.
- 3.º El que va desde la Avellaneda á Tossa.
- 4.º El que va desde Puigcerdá hasta el confin de la provincia por Baga.
- 5.º El que va desde Santa Cristina á la Torre de Cartellà.
- 6.º El que va desde la Bisbal á Torroella de Mongri.
- 7.º El que conduce desde la villa de Cadaqués á la de Rosas.

Asi que estén concluidos estos caminos se dará principio á los siguientes:

- 1.º El que conduce desde la villa de Masanet de Cabrenys por Figueras, hasta empalmar con la carretera general.
- 2.º El que va de Camprodon á la frontera francesa.
- 3.º El que va de Gerona á Mieras.
- 4.º El que va de Cassà de la Selva á Vidreras.
- 5.º El de Castellon de Ampurias á empalmar con la carretera provincial en Cervià.
- 6.º El que va desde Castellon de Ampurias á empalmar con la carretera provincial en el término de Vilademàt.
- 7.º El que va desde S. Feliu de Guixols á empalmar con la carretera provincial en la playa de Aro.
- 8.º El que va desde la villa de Tossa á las de Lloret de Mar y San Feliu de Guixols.

Nota n.º 2. Relacion de los individuos que componen las juntas inspectoras de los caminos vecinales de primer orden.

Para la del camino vecinal que va desde la villa de la Bisbal á las de Calonge y Verges.

Presidente D. Francisco Vancells diputado provincial.
Vocales, D. Andrés Pallimonjo, propietario de Calonge.—D. Narciso de Lloret, propietario de la Bisbal.—D. José Martí, propietario de Parlebà.—D. José Pagés propietario de Ultramort.—D. Ezequiel Parer, propietario de Vergez.

Para la del que va desde la villa de Figueras á la de Selva de Mar.

Presidente, D. Pedro Camps y Ros diputado provincial.

Vocales, D. Mauricio Albert y Terradas, propietario de Figueras.—D. Rafael Maranges, propietario de Llansà.—D. Fernando Constanti, médico de Perelada.—D. Gregorio Gafra y Trobat, propietario de Garriguella.—D. Federico Cervera propietario de la Selva de M.r.—D. Luis Montiel, propietario de Gerona.—D. Francisco Gimpera, propietario de Llansà.

Para la del camino que va desde esta capital al pueblo de la Sellera.

Presidente, D. Joaquin Valls diputado provincial.

Vocales, D. José Maria Salomó notario de Gerona y procurador de los bienes de la Sra. de Benages.—D. Pedro Morell, fabricante de Santa Eugenia.—D. Joaquin de Pol, propietario de Montfullà.—D. Juan Sendra, propietario de Salt.

Para la del camino que va desde Amer á empalmar con la carretera provincial que dirige desde Olot á Vich.

Presidente D. José Rexach diputado provincial.

Vocales D. José Masdexaxás propietario de la villa de Olot.—D. Pedro Masia y Crovells, propietario de Olot.—D. Juan Panoleda propietario de Amer.—D. Pedro Simon, propietario de las Planas.—D. Juan Campderich propietario de S. Iscle.

Para la del camino que va desde Camprodon á Ripoll.

Presidente, D. Tomás Montagut diputado provincial.

Vocales, D. Pedro Corriols propietario de S. Juan las Abalesas.—D. Ramon Serralta propietario de id.—D. Ramon Camprodon, propietario de Camprodon.—D. Antonio Lacot, propietario de Camprodon.—D. Manuel Huguet propietario de Vilallonga.

Para la del camino que va desde el rio Tordera en el paso de Malgrat á empalmar con la carretera general en el punto de la Granota.

Presidente, D. Baudilio Llobet diputado provincial.

Vocales, D. Buenaventura Domenech propietario de Lloret de Mar.—D. Buenaventura Conill id. de id.—D. Pablo Conill id. de id.—D. Pedro Aulet de Vidreras.—D. Felipe Brucet y Corriols de Blanes. (B. O.)

La circular del gobierno de esta provincia, sobre construccion de caminos vecinales, que del Boletin oficial transcribimos hoy á las columnas de nuestro periódico, es una relevante prueba del interés con que el Sr. Balboa mira esta cuestion de tanta importancia para los pueblos que en ella se interesan. De desear fuera que convencidos estos de la trascendencia y suma utilidad que reportarian en la realizacion de dicho proyecto, secundasen con igual celo la buena disposicion que se desprende en la primera autoridad de la provincia. Tanto el Sr. Balboa, como los dignos individuos que componen la Diputacion provincial, han hecho cuanto estaba en sus facultades para lograr la realizacion de unas obras que tanto aconsejan el progreso y aumento material de las poblaciones cuya administracion les está encomendada. Si los ayuntamientos se interesan, como nos complacemos en esperarlo, en favor de sus representados, aprovecharán estas favorables circunstancias, y la provincia de Gerona se verá antes de poco dotada de esas vias de comunicacion que tanto han de contribuir al desarrollo de su riqueza y á la mayor comodidad de todos sus habitantes.

Felicitemos sinceramente al Sr. Balboa, por haber tomado la iniciativa en una cuestion de tanta trascendencia, así como al oficial encargado, en el gobierno de ese negociado por la actividad y celo con que la ha mirado.



—De Figueras nos escriben que reina allí grande animacion con motivo de la próxima feria, contribuyendo á ello en gran parte las diversiones públicas que se están preparando para obsequiar á los forasteros. En el Teatro, que como saben ya nuestros lectores, es el mejor de la provincia, y puede contarse entre los de primera clase, se tienen preparadas algunas escogidas representaciones, entre ellas el *Trapero de Madrid*, é *Isabel la Católica*, para las cuales se han hecho considerables gastos.

Tambien se tiene proyectado, para la noche del domingo, un magnífico baile en la platea y palco escénico del Teatro, el cual segun noticias excederá en magnificencia á los celebrados en el último carnaval.

El Casino ha decidido tomar tambien su parte en la animacion general teniendo al efecto dispuesto un baile y un concierto.

A mas de todo esto habrá tambien algunos otros bailes públicos y particulares, que no dejarán de ser concurridos; pues son muchas las familias de los pueblos comarcanos que se han dado cita para dicha feria.

Dice el Diario de Barcelona del 1.º de mayo

«La señora Espert y las señoras Matilde, Cebrac, Segura, etc., es decir, seis parejas de baile español de la compañía coreográfica del Liceo, con un primer violin, salieron anteayer para Londres, contratados por una empresa particular. Debían dar varias funciones en diferentes teatros entre ellos Figueras, Perpignan y Tolosa, antes de llegar á la capital de Inglaterra.—Les auguramos buena fortuna, y sobre todo muchos aplausos.»

Sobre manera nos afecta el estado de prostracion en que vemos se deja á la capital de la provincia con respecto á Teatro: y este es un motivo mas para que recordemos á la municipalidad que no está en su decoro el tolerar que las cosas sigan por mucho tiempo en ese estado.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. † La Invencion de la Santa Cruz.

MAÑANA. Sta. Mónica viuda

CUARENTA HORAS. Concluyen en la iglesia del Carmen. Se descubre á las 8½ de la mañana y se reserva á las 8 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 7 minutos de la mañana.

Se pone á las 6 y 53 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . . 13 grados. . . . 10 grados.

Al medio dia. . . . 13 grados. . . . 12 grados.

Al anocheecer. . . . 13 grados. . . . 11 grados.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana, Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las 9 de la mañana, Santa Coloma de Farnés, Cassá de la Selva, Amer y Llagostera. A las 2 de la tarde, Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá. A las 4 de la tarde S. Felíu de Guixols y La-Bisbal. A las 10½ de la noche, Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara.

SALIDAS para mañana A las 1½ de la mañana Francia

y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara, S. Felíu de Guixols, la Bisbal. Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas, y Sarriá. A las 10 y media de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del Reino.

Ayuntamiento Constitucional de la Inmortal Gerona.

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de 10 de Marzo último para enagenar á toda venta los edificios Noch y Batan de propiedad del Comun, junto con el uso de las aguas que discurren por las dos compuertas existentes en la acequia monar inmediatas á estos edificios, sitos en la calle de la Acequia de esta capital, ha acordado proceder á los trámites de la subasta con arreglo á las leyes y con estricta observancia á lo prescrito en Real orden de 3 de marzo de 1835 y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaria.

En lugar de celebrarse el primer remate el 11 de mayo proximo, conforme se habia anunciado en el Boletin oficial del dia 9 de abril, tendrá lugar el 1.º de junio de este año, frente las casas consistoriales de 10 á 12 de la mañana, admitiéndose despues de cerrado y concluido el primer remate la puja del cuarto dentro del término de noventa dias, en cuyo caso se abrirá nueva subasta para su remate en el mayor postor, en el que se ha de verificar precisamente la venta sin accion á nueva puja.

Gerona 30 de abril de 1851.—El Alcalde Presidente.—Ventura Mercader.—P. A. D. E. A.—Alejandro Font, Secretario.

Journal des Demoiselles.

PERIÓDICO DE SEÑORITAS.

Formar buenas hijas, buenas hermanas, esposas queridas, madres perfectas, inspirarlas á todas el amor de Dios, de sus deberes, y de su familia; enseñarlas á hacer (ya sean ricas ó pobres) la felicidad y orgullo de sus casas; adornar su inteligencia con hechos célebres en la historia, elevar su alma con nobles y generosos pensamientos; iniciarlas en los trabajos economicos y cuidados domésticos... tal es el objeto que se propuso este periódico hace 18 años. La aprobacion de las madres es la mejor prueba de haberlo conseguido.

El *Journal des Demoiselles* que tanto facilitará el estudio de la lengua francesa, adorno indispensable de nuestra educacion, esta en primera linea entre las publicaciones de este género y es al mismo tiempo el mas moral, útil, literario é interesante de Paris, pues da lindos trozos de música, figurines, dibujos, patrones etc. Un año, pequeña edicion 46 rs., con grabados 54 rs., grande edicion 60 rs.

Se transmiten las suscripciones en la libreria de la Viuda Grases.

JUBILEO.

Disposiciones, que han de observarse para ganar el Jubileo en la Diócesis de Gerona, desde el dia 2 al 31 del mes de Mayo próximo segun se hallan continuadas en la Carta pastoral del Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Florencio Lorente y Monton Obispo de la misma. Se halla de venta en la imprenta de Fermin Sureda, calle de Bellmirall núm. 2, y en la libreria de D. Vicente Pujol, plaza de las Coles núm. 9 al infimo precio de CUATRO CUARTOS.

En la referida imprenta de Fermin Sureda, se imprimen, con toda perfeccion y con nuevos y hermosos tipos, cualesquiera documentos y estados, por complicados que estos sean, á precios sumamente módicos.